

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL. RADICADO : 23001310500320220029800
DEMANDANTE: ROSA EDITH VILLALBA ESQUIVIA DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y OTRO ASUNTO: aporte de constancia de notificación a la vinculada all

Lorenzo Vidal Pacheco <lorenzovidal80@hotmail.com>

Mar 30/01/2024 5:07 PM

Para:Juzgado 03 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>;servicioalcliente@allianz.co
<servicioalcliente@allianz.co>

 1 archivos adjuntos (286 KB)

APORTE DE CONSTANCIA DE NOTIFICACION.pdf;

SEÑOR JUEZ
SEGUNDO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA CÓRDOBA

E.S.D.

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL.
RADICADO : 23001310500320220029800
DEMANDANTE: ROSA EDITH VILLALBA ESQUIVIA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y OTRO

ASUNTO: aporte de constancia de notificación a la vinculada allianz

LORENZO VIDAL PACHECO, mayor de edad, identificado con c/c N° 78036248 de C De Oro Córdoba domiciliado y residente en esta ciudad portador de la T.A.P 134.408 del H.C.S.J, actuando en calidad de apoderado del demandante, por medio del presente escrito me permito

1. Aportar constancia de notificación a la vinculada aseguradora Allianz aseguradora . lo anterior para continuar con los tramites del proceso.

Del Señor Juez

Atentamente,

LORENZO VIDAL PACHECO

CC. NO.78036248 EXPEDIDA EN C De Oro T.P. NÚM134.408.
DE C.S. DE LA J.

LORENZO VIDAL PACHECO
Lorenzovidal80@hotmail.com
Abogado U.P.B
Carrea 14 A N°41-42 AP 401
Tel.: 311 439 85 33 Montería Córdoba

Montería, Martes 30 de enero de 2024

SEÑOR JUEZ
SEGUNDO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA CÓRDOBA

E.S.D.

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL.
RADICADO : 23001310500320220029800
DEMANDANTE: ROSA EDITH VILLALBA ESQUIVIA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
y OTRO

ASUNTO: aporte de constancia de notificación a la vinculada allianz

LORENZO VIDAL PACHECO, mayor de edad, identificado con c/c N° 78036248 de C De Oro Córdoba domiciliado y residente en esta ciudad portador de la T.A.P 134.408 del H.C.S.J, actuando en calidad de apoderado del demandante, por medio del presente escrito me permito

1. Aportar constancia de notificación a la vinculada aseguradora Allianz aseguradora . lo anterior para continuar con los tramites del proceso.

Del Señor Juez

Atentamente,



LORENZO VIDAL PACHECO
CC. NO.78036248 EXPEDIDA EN C De Oro T.P.
NÚM134.408. DE C.S. DE LA J.

NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA / CLASE DE PROCESO
ORDINARIO LABORAL Radicado No. 23-001-31-05-003-2022-00298-00 Demandante:
ROSA VILLALBA Demandado: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A,

Lorenzo Vidal Pacheco <lorenzovidal80@hotmail.com>

Mar 30/01/2024 9:27 PM

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; servicioalcliente@allianz.co
<servicioalcliente@allianz.co>

 3 archivos adjuntos (7 MB)

DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA ROSA VILLABA VS PROTECCION Y COLPENSIONES.pdf; contestacion
proteccion.pdf; AUTO VINCULA A ALLIANZ ASEGURADORA.pdf;

SEÑOR:

ASEGURADORA ALLIANZ COLOMBIA S.A

REPRESENTANTE LEGAL -

CLASE DE PROCESO ORDINARIO LABORAL

Radicado No. 23-001-31-05-003-2022-00298-00

Demandante: ROSA VILLALBA

Demandado: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A,

**NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE DEMANDA
ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020**

En atención a lo establecido en el artículo 6° del decreto 806 de 2020, le notifico la existencia del proceso antes referenciado, para lo cual y en cumplimiento de dicha normatividad, adjunto los siguientes documentos: **DEMANDA, AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, auto que ordena vincular a ASEGURADORA ALLIANZ COLOMBIA S.A**

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

IGUALMENTE, MANIFIESTO que las direcciones electrónicas a la cual se envía la notificación son las que reposan en el certificado de existencia y representación legal de la demandada (página oficial) **ASEGURADORA ALLIANZ COLOMBIA S.A**

NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA - Num de ticket: 020809456

servicioalcliente@allianz.co <servicioalcliente@allianz.co>

Mar 30/01/2024 9:44 PM

Para:lorenzovidal80@hotmail.com <lorenzovidal80@hotmail.com>

¡Hola!

Gracias por hacernos llegar tu solicitud, la cual ha sido recibida exitosamente.

Queremos que cuentes con toda la información acerca de los tiempos y pasos a seguir. Por eso, te informamos que, si tu solicitud corresponde a una queja o requerimiento, en las próximas horas te estaremos notificando el número oficial de radicado.

A partir de la fecha en la que recibas este radicado, nuestro tiempo máximo de respuesta es de diez (10) días hábiles, pero cuenta con que haremos lo que esté a nuestro alcance para responderte lo más pronto posible.

Gracias por tu confianza. Cuando estamos juntos, lo mejor está por llegar.

Adriana Castro
Directora Oficina del Cliente
Allianz Colombia

Síguenos en redes y sigamos conversando:

Instagram: allianzcol

Twitter: @AllianzCol

LinkedIn: Allianz Colombia

Cra. 13a #29-24, Bogotá, Colombia

Líneas de atención: # 265

Bogotá: 6015941133

Nacional: 018000 513500

Num de ticket: 020809456

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por

medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
